Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

MOISES JESUS MELIAN MONZON (1 de 2)
ING. TEC. OBRAS PUBLICAS
Fecha Firma: 30/08/2026
HASH: aad249f40b6f1168aca88f00ee9240e

CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS, Y POLÍTICA TERRITORIAL
Ref: MJMM/imf
Expte: 2467/2021 (separata 3)
Asunto: Subvención nominativa ejecución obra "Proyecto Embellecimiento de Tu Barrio"
Trámite: Propuesta Decreto

PROPUESTA DE ACUERDO

Don Cristian Suárez Ramírez, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras Públicas y Política Territorial del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, formula la siguiente Propuesta de **DECRETO**:

"DON JUAN CARLOS HERNANDEZ ATTA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA,

DECRETO

Visto el expediente administrativo número 2467/2021, incoado al objeto de tramitar las subvenciones recibidas con cargo a los distintos remanentes presupuestarios del Cabildo de Gran Canaria, todo ello, de acuerdo a los siguientes,

Séptimo.- Mediante Decreto de Alcaldía 1815/2022, de 30 de diciembre, se aprueba la aceptación de la subvención concedida mediante Resolución n.º 214, de fecha 30 de diciembre de 2022, del Sr. Consejero del Area de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional, por delegación del Consejo de Gobierno Insular en virtud de Acuerdo de 31/07/2019 por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención mediante pago anticipado por importe de cuatrocientos mil (400.000,00 €) euros, para la ejecución de los proyectos de Embellecimiento de tu barrio que incluyen los Proyectos: "Colocación de Escultura Alegoría al Perro Maldito en el casco de Valsequillo", "Colocación de Monolitos de Bienvenida y Diferentes Esculturas en varios puntos del Municipio", "Mejoras Mirador La Barrera y en el Área Recreativa El Troncón" y "Jardín Vertical en Talud de tramo de la carretera GC-41 (Vuelta de los Navarros)", T.M. Valsequillo de Gran Canaria.

Octavo.- Vista la Resolución num. 119, de fecha 9 de noviembre de 2023, del Sr. Consejero de Area de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional, por delegación del Consejo de Gobierno Insular, por la que se concede al Ayuntamiento de Valsequillo una ampliación hasta el máximo legal permitido del plazo máximo de aplicación y justificación de gastos de la subvención Proyecto Embellecimiento de tu barrio, estableciendo como fecha límite el 15 de enero de 2025.

PRIMERO.- Aprobar el reintegro de la cantidad de 369.676,20 € (trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y seis euros y veinte céntimos), correspondientes a la parte de la subvención concedida y no justificada por el Cabildo de Gran Canaria, mediante Resolución n.º 111, de fecha 12 de agosto de 2022, sel Sr. Consejero de Area de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional, por delegación del Consejo de Gobierno Insular en virtud de Acuerdo de 31/7/2019, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, mediante pago anticipado, por importe de seiscientos mil euros (600.000,00 €), para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de Adecuación, Mejora y Repavimentación de aceras, calles y callejones en barrios de Valsequillo" (21.PRE.19.04).

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación derivada de los intereses de demora calculados desde la fecha de ingreso de la misma (17 de enero de 2023), hasta el día de la fecha, por importe de 51.968,18 € (cincuenta y un mil novecientos sesenta y ocho euros y dieciocho céntimos) de acuerdo al siguiente detalle y proceder igualmente a su devolución:

Importe a devolver	369.676,20 €	2023-2026
Tipo interés demora		4.0625
Diferencia en días		1262
Intereses totales		51.968,18